AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-025-2023

EL MUNICIPIO DE MAICAO, representado legalmente para el efecto por **MOHAMAD JAAFAR DASUKI HAJJ**, en calidad de **Alcalde Municipal**, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2022, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que durante el plazo establecido para la recepción de solicitudes de Limitaciones a Pyme Nacionales, se recibieron solicitudes de limitación a pymes con domicilio en el Municipio de Maicao, por parte de **FUNDACION CORPORATION INICIATIVA SOCIAL**, identificada con el Nit. 900.112.610-9, **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CONSTRUSIETE S.A.S.**, identificada con el Nit. 901.520.140-2 y **J.J. CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S.**, identificada con el Nit. 901.082.056-1; Por lo tanto, al cumplirse con lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **Se limita a PYMES NACIONALES** y opera la **LIMITACIÓN TERRITORIAL** a **PYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MAICAO**.

De lo anterior se concluye que se solo aceptara la participación de Pymes Nacionales con domicilio en el Municipio de Maicao. Aquellas ofertas que no acreditan tal condición, no serán tenidas en cuenta para su verificación.

Atentamente,

MOHAMAD JAAFAR DASUKI HAJJ
ALCALDE MUNICIPAL